



NOTA DE ESTUDIO

CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS)

Montreal, 12 al 14 de septiembre de 2012

Cuestión 9 del
orden del día: Otros asuntos

RECONOCIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA PARTE PÚBLICA COMO PRIORIDAD

(Nota presentada por Francia)

RESUMEN

En esta nota se presenta la postura francesa, que considera la seguridad de la parte pública de los aeropuertos como una prioridad y plantea ciertas consecuencias de este enfoque estratégico en términos de política pública.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a que apoye las medidas propuestas en el párrafo 2.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Francia considera la seguridad de la parte pública de los aeropuertos como una prioridad. Esta postura se justifica en primer lugar por el imperativo de la seguridad [véase la nota de estudio sobre protección de zonas de la parte pública de los aeropuertos, presentada durante la 23ª reunión del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación (AVSECP) en marzo de 2012 bajo la referencia AVSECP/23-WP/27], en la medida que la eficacia de las medidas de seguridad implantadas a partir de 2001 puede haber aumentado la atracción de la llamada parte “pública” para cometer actos de terrorismo. Esta prioridad, destacada en la nota de estudio presentada a esta Conferencia bajo el título “Reorientación de las políticas de seguridad hacia el pasajero”, también resulta del enfoque global que debe aplicarse a la experiencia y satisfacción de los pasajeros y de las consiguientes necesidades de las autoridades en términos de seguridad, calidad de servicio y utilidad económica.

2. ANÁLISIS

2.1 Por lo dicho, Francia considera que las normas internacionales vigentes deberían reflejar más esta prioridad, aun cuando la novena edición del Anexo 17, de marzo de 2011, constituyó un hito mencionando la seguridad de la parte pública propiamente dicha por primera vez, por medio del método recomendado 4.8, según el cual “Cada Estado contratante debería asegurar que se establezcan medidas de seguridad en la parte pública para mitigar las posibles amenazas de actos de interferencia ilícita de conformidad con la evaluación de riesgos llevada a cabo por las autoridades competentes”.

¹ La versión inglesa fue preparada por Francia.

2.2 En términos de organizar políticas públicas, la seguridad de la parte pública supone cuestiones de coordinación entre organismos así como gobernanza aeroportuaria: la misma cuestión de coordinación, pero a nivel local y con la participación necesaria de actores que no sólo son públicos sino también privados.

2.3 En la medida que la delimitación de la parte pública está sujeta al juicio de las autoridades, la definición de este perímetro es otro requisito previo esencial. Las autoridades francesas consideran que las normas internacionales, incluido el Capítulo 11 del *Manual de seguridad de la aviación* (Doc 8973 — distribución limitada), concentradas en la protección del perímetro y en la seguridad de la parte aeronáutica, podrían establecer una definición básica de la parte pública de los aeropuertos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Se invita a la Conferencia a que:

- a) reconozca la seguridad de la parte pública como una prioridad de las políticas públicas de seguridad de la aviación civil;
- b) consagre este objetivo en los documentos finales de la Conferencia y en toda otra declaración adoptada en el futuro por la comunidad internacional en materia de seguridad de la aviación en el marco de la OACI; y
- c) confíe la labor de evaluación de amenazas específicas en la parte pública y la definición de nuevas medidas para la protección de zonas de la parte pública de los aeropuertos a la Secretaría de la OACI y a los miembros del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación.

— FIN —